

EL COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

A través del Comité de Año Sabático (CAS), del Programa de Año Sabático (PAS) y de conformidad con lo estipulado en el artículo 86 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la cláusula 78 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) 2023-2025, el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (SUTUACM) y de acuerdo al Reglamento provisional año sabático UACM, del 7 de abril de 2008, emite la presente:

CONVOCATORIA

Al personal académico de este Colegio para participar en el ejercicio de Año y Semestre Sabático en los siguientes períodos:

- A) **AÑO SABÁTICO** DEL 6 DE ENERO DE 2024 AL 5 DE ENERO DE 2025 (365 DÍAS NATURALES)
- B) **SEMESTRE SABÁTICO**¹ DEL 6 DE ENERO AL 6 DE JULIO DE 2024 (183 DÍAS NATURALES)

1

I. DEL OBJETIVO:

Favorecer la actualización y desarrollo académico del profesor investigador en el marco del proyecto educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

II. DE LOS REQUISITOS:

- A) Formar parte del personal académico como profesor investigador de tiempo completo
- B) Estar dictaminado favorablemente como profesor investigador de la UACM
- C) Para solicitar año sabático por primera vez, tener una antigüedad laboral de 6 años ininterrumpidos en la realización de actividades académicas en la UACM. En el caso de solicitar año sabático de manera subsecuente se debe contar con 6 años ininterrumpidos de trabajo académico en la UACM, que se contabilizan a partir de la conclusión del último periodo sabático. En ambos casos, la antigüedad laboral debe estar avalada por la Subdirección de Recursos Humanos de la UACM
- D) Para el semestre sabático, tener una antigüedad ininterrumpida en actividades académicas de 3 años a partir de la conclusión de su último año o semestre sabático

¹ En caso de haber gozado de año o semestre sabático en una o más ocasiones.

- E) Presentar copia de la Constancia de Término Satisfactorio emitida por el CAS que avala haber concluido y entregado los informes y producto académico comprometido del último periodo ejercido. Aplicable a quienes soliciten nuevamente año o semestre sabático
- F) Presentar un Proyecto de Actividades Académicas a realizar durante el ejercicio del periodo sabático
- G) Entregar un aplazamiento dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria si las actividades que lleva a cabo el profesor investigador, no permiten el ejercicio del Año Sabático inmediatamente después de concluidos los seis años de trabajo académico ininterrumpido
- H) Entregar un aplazamiento dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria, sí y solo sí para efectos de ejercer otro Semestre Sabático si las actividades que lleva a cabo el profesor investigador, no permiten el ejercicio del Semestre Sabático inmediatamente después de concluidos los tres años de trabajo académico ininterrumpido
- I) Llenar los formatos en la computadora (no se aceptarán en forma manuscrita) y presentarlos **sin engrapar**

III. DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS. El profesor investigador llevará a cabo un proyecto de actividades académicas que puede incluir, entre otras, las siguientes:

- A) Realizar estudios de posgrado o especialización
- B) Concluir estudios de maestría o doctorado
- C) Elaborar tesis de maestría o doctorado
- D) Realizar una investigación en el área de su competencia, con una clara incidencia en las actividades académicas que desarrolla en esta Universidad
- E) Preparar un texto para libro o capítulos de un libro; ensayos, artículos, ponencias y/o publicaciones relevantes que contribuyan al fortalecimiento de las actividades educativas, de investigación o difusión de la Academia, Programa o Centro en el que se desempeña
- F) Realizar estancia sabática en alguna institución de educación superior, centro de investigación científica o instituciones con actividades vinculadas a la Difusión Cultural y Extensión Universitaria
- G) Asistir a cursos, diplomados y especializaciones de actualización docente o formación continua

IV. DE LA DOCUMENTACIÓN². Se recibirá de lunes a viernes en la oficina del CHyCS, primer piso, ubicada en Dr. García Diego 168, col. Doctores. En un horario de 11:00 a 14:30 h. y en el orden señalado:

- A) Solicitud de Año Sabático o Solicitud de Semestre Sabático (según la modalidad que corresponda)

² La Solicitud, el Proyecto de actividades académicas a desarrollar y la "breve descripción" de actividades deberán entregarse en los formatos proporcionados por el Programa de Año Sabático del CHyCS.

- B) Constancia original de antigüedad laboral tipo Sabático emitida por la Subdirección de Recursos Humanos (la fecha de expedición no deberá superar los tres meses). Podrá pedirla a través el correo: recursos.humanos@uacm.edu.mx con al menos cinco días hábiles de anticipación
- C) Fotocopia del Acta de Dictaminación solo para quienes ejercerán por primera vez el año sabático
- D) Entregar fotocopia de la Constancia de Término Satisfactorio del año y/o semestre del último ejercicio, la cual emite el CAS para quienes se irán una vez más de sabático, en lugar del Acta de Dictaminación
- E) Entregar una fotocopia del respectivo aplazamiento si solicita por segunda vez o más, el año sabático, sin contar con los seis años requeridos, debido a que postergó el ejercicio cuando correspondía tomarlo
- F) Presentar una fotocopia del respectivo aplazamiento para solicitar un semestre sabático antes de los tres años estipulados, debido a que postergó el ejercicio cuando correspondía tomarlo
- G) Proyecto de actividades académicas a desarrollar
- H) Breve descripción de actividades académicas realizadas en esta casa de estudios
- I) Constancia de los cursos impartidos. Si se va por primera vez de año sabático, será de los últimos seis años y si es el segundo o subsiguientes, a partir del regreso del último sabático. Para ambos casos, deberán incluir las asignaturas del semestre actual (2023-II). Solicitarla directamente al compañero Teodoro Rojas Castillo de la Coordinación Académica con cinco días hábiles de anticipación, al correo: teodoro.rojas@uacm.edu.mx
- J) Entregar el Aplazamiento en el formato establecido por el Colegio y la Constancia de los cursos impartidos, tal como se pide en el punto I en caso de posponer la prestación
- K) Si va a solicitar un aplazamiento por segunda ocasión o subsiguientes, deberá entregar el formato y la Constancia solo de los cursos impartidos en el semestre actual 2023-II

Del numeral III, en sus incisos A, B, C, D, F y G, requiere presentar el comprobante de inscripción, carta de aceptación o invitación emitidos por la Institución de referencia; historial académico actualizado o constancia de estudios actualizada

V. DEL PROCEDIMIENTO:

- A) Recepción de los documentos: del **11 al 29 de septiembre de 2023 de 11:00 a 14:30 h**
- B) Período de revisión: del **2 al 10 de octubre de 2023**
- C) Respuesta a las solicitudes (vía correo electrónico institucional): **16 de octubre de 2023**
- D) Período de aclaraciones: enviar desde el correo electrónico personal institucional de la UACM al correo electrónico institucional del Programa de Año Sabático: **chycs.sabatico@uacm.edu.mx** un escrito dirigido al Comité, firmado y en pdf, el **11 y 12 de octubre 2023**
- E) Resultados del proceso de aclaraciones vía correo electrónico institucional: **13 de octubre de 2023**
- F) Entrega de la Carta de Aceptación impresa y aplazamiento: **a partir del 3 de noviembre de 2023 de lunes a viernes, en la oficina del Colegio de 11:00 a 14:30 h**
- F) Los informes parcial y final firmados, junto con el producto académico deberán enviarse desde su correo electrónico institucional al correo electrónico institucional del Programa de Año Sabático: **chycs.sabatico@uacm.edu.mx** dentro de las fechas que se establecerán en el cronograma de la Carta de Aceptación la cual **es indispensable que la recoja**

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Fecha de publicación de la presente Convocatoria: 7 de septiembre de 2023
2. La documentación del apartado IV, incisos A, G, H, J y K de esta Convocatoria, deberá entregarse en los formatos establecidos por este Colegio
3. Los formatos se enviarán a su correo institucional en formato *Word*, adjuntos a **chycs.sabatico@uacm.edu.mx**
4. La documentación proporcionada por los profesores, deberá estar sellada como documento recibido por parte del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales
5. Los documentos solicitados se recibirán directamente en la oficina del CHyCS. Tal como está indicado en el punto **IV** de la presente Convocatoria.
6. Informes y comunicación: **chycs.sabatico@uacm.edu.mx**
7. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por El Comité de Año Sabático y la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales
8. Una vez aprobada e iniciada la prestación, no podrá posponerse
9. Si surgen causas de fuerza mayor una vez iniciada la prestación, deberá dirigirse primero al Comité de Año Sabático
10. **Solamente se atenderán las solicitudes entregadas dentro de los tiempos y condiciones señaladas en la presente Convocatoria y cualquier duda deberá canalizarse a través del correo institucional**

Atentamente,

Programa de Año Sabático / Comité de Año Sabático del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales
Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

Liga a los formatos y circular de apoyo o escanea el código QR:

https://drive.google.com/drive/folders/1NCJ7qIFGDA9IJm_Af2vI2r7IX9ahN1zx?usp=sharing

